Licenciada en Ciencias Sociales *Yudy Paola Triana Zamora*

DATOS PERSONALES

YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA
Licenciada en Ciencias Sociales
Magister en Educación con énfasis en Psicología Educativa
Cel. 3008930947
E-mail ptriana56@yahoo.com - ypaolatriana610@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Magister en Educación con énfasis en Psicología Educativa y Licenciada en Ciencias Sociales, con experiencia en coordinación, asesoría y diseño de estrategias, lineamientos y metodologías pedagógicas para comunidades en condiciones de vulnerabilidad, innovación pedagógica, sistematización de experiencias, proyectos transversales para la paz y la convivencia, educación flexible, procesos para la promoción y prevención en diferentes escenarios sociales y culturales.

Experiencia y formación en Implementación y evaluación de Modelos pedagógicos, didáctica y resolución de conflictos en el ámbito escolar (jóvenes y niños), en organizaciones de mujeres y población en condición de vulnerabilidad. Participación de redes interinstitucionales e interdisciplinarias. Coordinación de programas pedagógicos para la primera infancia, primaria, secundaria, adultos y adultas.

Conocimientos en Ofimática (Word, PowerPoint, Excel), y programas informáticos y herramientas tecno pedagógicas (free mind, movie maker, jclick, educaplay y hot potatoes).

Certificación de Docente Digital; manejo de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)

Alta Capacidad de trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad y habilidades investigativas y organizativas.

Licenciada en Ciencias Sociales *Yudy Paola Triana Zamora*

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CORPORACIÒN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÈTNICOS Y CULTURALES (MULTIÈTNIAS). Participación en un contrato de prestación de servicios desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2024 el cargo de Pedagoga en el programa Casa Refugio Esmeralda adscrito a la secretaria distrital de la Mujer; bajo contrato 623 de 2021. Cumpliendo un total de 25 meses y 12 días en el cargo.

CORPORACIÒN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÈTNICOS Y CULTURALES (MULTIÈTNIAS). Participación en un contrato de prestación de servicios desde el 15 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 desempeñando el cargo de Pedagoga en el programa Casa Refugio Esmeralda adscrito a la secretaria distrital de la Mujer; contrato 623 de 2021. Cumpliendo un total de 11 meses y 21 días en el cargo**.**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ. Participación en un contrato de prestación de servicios desde el 25 de febrero de 2021 al 1 de julio de 2021 desempeñando el cargo de profesional de apoyo al área de gestión de desarrollo local, contrato Nº 067 de 2021. Cumpliendo un total de 4 meses y 6 días.

CORPORACIÒN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÈTNICOS Y CULTURALES (MULTIÈTNIAS). Participación en un contrato firmado entre la corporación Multiétnias y la secretaria distrital de la Mujer; contrato 237 de 2017, desde el 21 de abril de 2017 al 15 de julio de 2020 en el cargo de pedagoga de Casa Refugio Cumpliendo un total de 38 meses y 24 días en el cargo.

INSTITUCIÒN EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA (Cubarral-Meta), secretaria de educación del Meta, Docente del área de ciencias sociales, ciencias políticas y económicas, desde el 14 Julio de 2008 al 20 agosto de 2013. Docente del área de ciencias sociales, ciencias políticas y económicas para los grados de sexto a once de básica y media, Coordinación de planes de estudio según modelo pedagógico y según normas vigentes, Asesorar y participar en el diseño y ejecución de proyectos pedagógicos institucionales con impacto regional. Coordinación de proyecto de Democracia o liderazgo estudiantil.

COLEGIO NUEVO GIMNASIO (Villavicencio-Meta), Docente del Área de Sociales, desde el 1 de febrero de 2005 al 30 de junio de 2008. Docente del área de ciencias sociales para los grados de tercero de primaria a noveno, Coordinación de planes de estudio según modelo pedagógico y según normas vigentes, Asesorar y participar en el diseño y ejecución de proyectos pedagógicos institucionales con impacto regional. Coordinación de proyecto de Democracia o liderazgo estudiantil.

ESTUDIOS

Universidad libre de Colombia, Maestría en educación con énfasis en psicología educativa 2017. Bogotá

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Licenciada en Ciencias Sociales, abril 2003. Bogotá

Universidad de chile, Curso: introducción a las teorías feministas III. 22 de septiembre-23 octubre 2020.

Fundación escuela pedagógica de Bogotá, Capacitación en el decreto 1278 de 2002 (2011).

Centro de competencias cognitivas y afectivas, Diplomado de análisis y solución de problemas en el aula. 2008

Secretaria de Educación del Meta, Taller de mejoramiento de la calidad de la educación en el departamento del Meta a través de la actualización y reformulación de los proyectos educativos institucionales (PEI) (2008).

Editorial Norma S.A. Seminario de Didáctica e interdisciplinariedad en las ciencias sociales. (2006)

Innove Cepecs y la oficina para la defensa de los jóvenes (derechos estudiantiles), XIV seminario nacional de educación y sociedad, cultura democrática y conflicto escolar Bogotá, 1999.

REFERENCIAS PERSONALES

Nelson Leonardo Arias, Ingeniero Industrial especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, Magister en Redes de Valor y Logística, líder administración de personal, secretaria distrital de integración social. Celular 3002030577

Sonia Niño Cerinza, Licenciada en Ciencias Sociales, Magister en Investigación Social, Coordinadora Magisterio Bogotá. Celular 3124815558.



YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA
CC 52443326

CÉDULA DE CIUDADANÍA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.443.326
TRIANA ZAMORA
APELLIDOS
YUDY PAOLA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
28-ABR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-00131459-F-0052443326-20081125 0006970718A 1 6750013250

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

POSTGRADO: MAGISTER EN EDUCACIÓN ÁREA DE ÉNFASIS: PSICOLOGÍA EDUCATIVA

UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

La Calidad académica un compromiso institucional

NIT: 860.013.798-5

Acta de Grado No. **2783**
Folio No. **2783**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C. siendo las 3:00 pm del día 16 del mes junio del año 2017, se reunieron los Doctores JESUS HERNANDO ALVAREZ MORA, Rector Seccional, MARLENY AGUIRRE CHICA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y YENNY PATRICIA ACEVEDO GONZALEZ, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: TRIANA ZAMORA YUDY PAOLA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52443326 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN ÁREA DE ÉNFASIS: PSICOLOGÍA EDUCATIVA**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): TRIANA ZAMORA YUDY PAOLA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio del año 2017.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

PREGRADO: LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO No. 4086
REGISTRO DIPLOMA F.C.E. 6198

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

Yudy Paola Triana Zamora

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de abril del año dos mil tres (2003), se efectuó en acto solemne el grado de *Yudy Paola Triana Zamora*, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.443.326 de Santa Fe de Bogotá quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado ***CAMBIOS SOCIALES Y VINCULACIÓN DE LA MUJER AL TRABAJO, EDUCACIÓN Y POLÍTICA EN BOGOTÁ 1930 - 1960***, del cual fue Director el (la) doctor (a) ***RODOLFO NIETO ECHEVERRI***, Según acta No. 204/003, con una calificación de ***CUATRO PUNTO DOS (4.2)***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Disirital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de ***LICENCIADO (A) EN CIENCIAS SOCIALES*** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) ***MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO***, Rector. ***ORLANDO SANTAMARÍA VERGARA***, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias y Educación.

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

ORLANDO SANTAMARÍA VERGARA
SECRETARIO DE FACULTAD

Ibeth R

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950, en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la Resolución 1017 de 1996 del ICFES

en atención a que

Yudy Paola Triana Zamora

con cédula de ciudadanía No. 52.443.326 expedida en Stafe de Bogotá
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Licenciada en Ciencias Sociales

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 11 días del mes de Abril del año 2003

Rector

Sec. General

Decano

Secretario Académico

Registro No. FCE 6198 F 74 L8

Diploma No. 0308

CURSO INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS FEMINISTAS III

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile
certifica que:

Yudy Triana

completó satisfactoriamente el curso

Introducción a las Teorías Feministas III

Realizado entre el 22 de septiembre y el 23 de octubre de 2020

Emitido el 29 de octubre de 2020

ID de verificación: bc936804d0e84543950bbb0d1953f8a5

FUNDACIÓN ESCUELA PEDAGÓGICA DE BOGOTÁ, CAPACITACIÓN EN EL DECRETO 1278 DE 2002 (2011).



CENTRO DE COMPETENCIAS COGNITIVAS Y AFECTIVAS, DIPLOMADO DE ANÁLISIS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL AULA. 2008



Centro de Competencias Cognitivas y Afectivas

NUEVO GIMNASIO SCHOOL

CERTIFICA QUE:

YUDI PAOLA TRIANA ZAMORA

Participó en el

DIPLOMADO DE
ANALISIS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL AULA

Cumpliendo con una intensidad horaria de 120 horas

Villavicencio, Noviembre 18 de 2008

Director Científico CCCA

Rectora

Directora Académica General

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META, TALLER DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI) (2008).

Unidos gana el meta
Meta

SECRETARIA DE EDUCACION

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL META.

CERTIFICA:

Que. Yudy Paola Triana Zamora.
Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52443326 .Quien ocupa el Cargo de Docente Lic. Sociales, en el municipio de Cabarral ,participó en el Taller de **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVES DE LA ACTUALIZACION Y REFORMULACION DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI).** Desarrollado por la Secretaría de Educación del Meta, mediante Convenio Celebrado con el Ministerio de Educación de Cuba, durante días 25 - 26 - 27 del mes de Agosto de 2008.

Se firma a solicitud del interesado, en Acacias a los 27 días del mes de Agosto de 2008.

FABIO POVEDA GUTIERREZ

Proyectó: Dumar Garzón

EDITORIAL NORMA S.A. SEMINARIO DE DIDÁCTICA E INTERDISCIPLINARIEDAD EN LAS CIENCIAS SOCIALES. (2006)



Editorial Norma S.A. certifica que,

YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA

Participó en el Seminario: Didáctica e interdisciplinariedad en las Ciencias Sociales
Ponente Internacional Mario Carretero

Teresa Florian
Editora área Ciencias Sociales

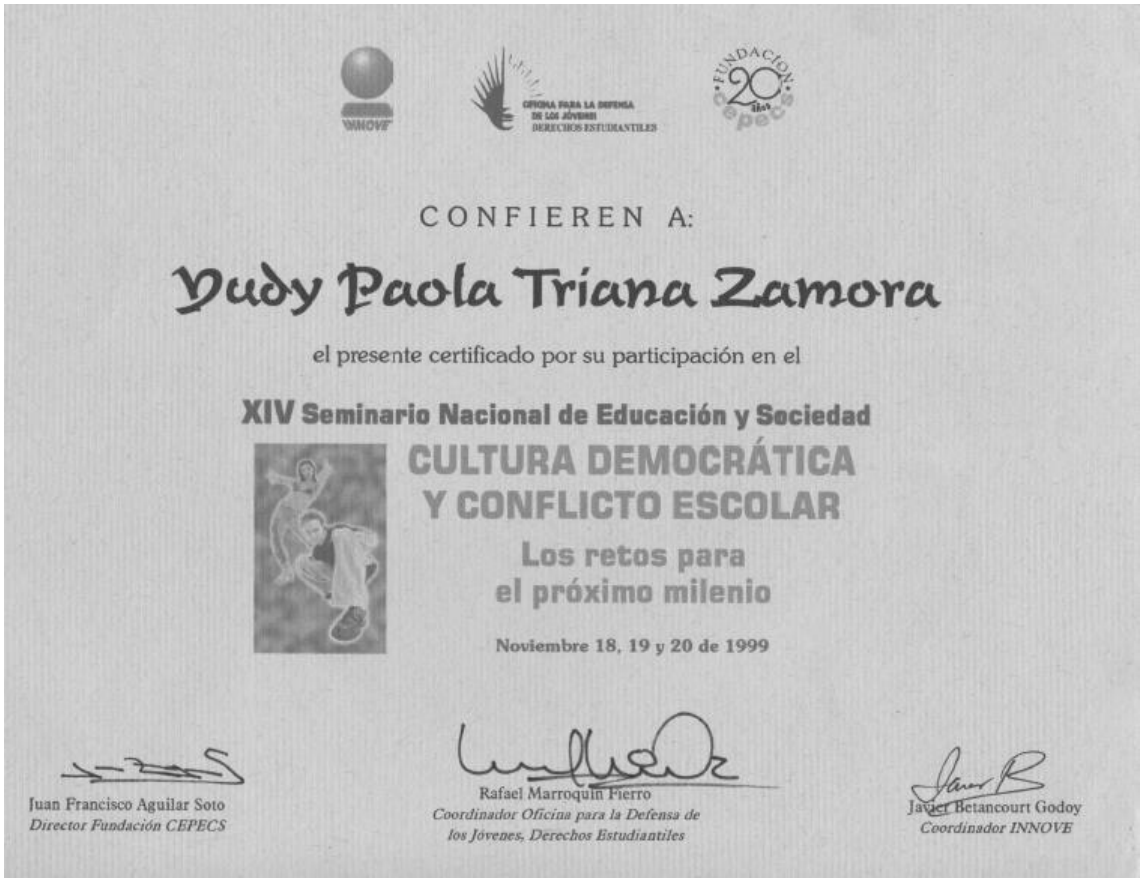
William Mejia Botero
Director Editorial - División Educación

Microsoft

Hotel Dann Carlton, Bogotá D.C., 20 y 21 de octubre de 2006

GRUPO EDITORIAL norma

INNOVE CEPECS Y LA OFICINA PARA LA DEFENSA DE LOS JÓVENES (DERECHOS ESTUDIANTILES), XIV SEMINARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y SOCIEDAD, CULTURA DEMOCRÁTICA Y CONFLICTO ESCOLAR BOGOTÁ, 1999.



CONFIEREN A:

Yudy Paola Triana Zamora

el presente certificado por su participación en el

XIV Seminario Nacional de Educación y Sociedad

CULTURA DEMOCRÁTICA Y CONFLICTO ESCOLAR

Los retos para el próximo milenio

Noviembre 18, 19 y 20 de 1999

Juan Francisco Aguilar Soto
Director Fundación CEPECS

Rafael Marroquín Fierro
Coordinador Oficina para la Defensa de los Jóvenes, Derechos Estudiantiles

Javier Betancourt Godoy
Coordinador INNOVE

CERTIFICACIONES LABORALES

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICADO LABORAL

Se certifica al interesado que la señora **YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.443.326 de Bogotá está vinculada a la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato prestación de servicios desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2024, desempeñando el cargo de **PEDAGOGA** en el programa **CASA REFUGIO ESMERALDA** adscrito a la secretaria de la Mujer bajo contrato 623 de 2021.

Objeto contractual: Prestar servicios Profesionales como Pedagoga en la **Casa Refugio Esmeralda** con el fin de dar atención a las mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas del anexo

Desempeñando las siguientes funciones:

-Valorar el nivel educativo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos si los tuvieren, determinando las necesidades y perfil educativo a partir de lo cual se formulará el Plan de Acción Individual para cada integrante del sistema familiar. -Orientar, promover, acompañar y/o apoyar procesos educativos, formativos o de capacitación de las mujeres y su sistema familiar que favorezcan su inclusión social y laboral según corresponda. -Hacer uso de los recursos tecnológicos como computadores, televisor, video beam e internet y elementos de papelería, los cuales se encuentran disponibles en la casa refugio, necesarios para desarrollar las guías enviadas por la Secretaría de Educación, con el que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en la Casa Refugio y que por causa de la situación del COVID – 19 u otra enfermedad que amerite guardar reposo en la Casa refugio , puedan continuar con sus actividades escolares desde la distancia. -Coordinar con el sector educación e integración social y otras entidades públicas y privadas. -Proponer y desarrollar espacios formativos, creativos y lúdicos que favorezcan la recuperación personal y familiar de las mujeres y su sistema familiar. - Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado. -Administrar, seleccionar y confeccionar material didáctico y demás insumos para las actividades pedagógicas en materia de violencias contra las mujeres y/o pedagogía para la paz. -Asistir a las reuniones programadas por la Coordinadora Técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, la programación semanal y -proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar. -Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio. -Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio. -Registrar en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer las valoraciones atenciones, intervenciones y seguimientos realizados a las mujeres y sus sistemas familiares acogidas en seguimiento.

-Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio. -Elaborar el Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio. -Asesorar a las mujeres sobre la vinculación y permanencia educativa, en el proceso de preparación para su egreso. -Coordinar y realizar seguimiento a las acciones de acompañamiento pedagógico a las mujeres y su sistema familiar desarrollado por las auxiliares de pedagogía. -Realizar reuniones con las auxiliares de pedagogía con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual y colectivo de las mujeres y su sistema familiar. -Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario. -Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer. -Desempeñar las demás actividades acordes con el objeto de su vinculación.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los 31 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

María Del Carmen García
Representante Legal
Corporación Multiétnicas

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor Fiscal
T.P 10849-T

MULTIÉTNIAS
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES
NIT. 830.018.406-7

CERTIFICADO LABORAL

Se certifica al interesado que la señora **YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.443.326 de Bogotá estuvo vinculada a la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** por medio de un contrato prestación de servicios desde el 15 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 desempeñando el cargo de **PEDAGOGA** en el programa **CASA REFUGIO ESMERALDA** adscrito a la secretaria de la Mujer bajo el contrato 623 de 2021.
Objeto contractual: Prestar servicios Profesionales como Pedagoga en la **Casa Refugio Esmeralda** con el fin de dar atención a las mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo, de acuerdo con las características técnicas del anexo

Desempeñando las siguientes funciones:

-Valorar el nivel educativo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos si los tuvieren, determinando las necesidades y perfil educativo a partir de lo cual se formulará el Plan de Acción Individual para cada integrante del sistema familiar. -Orientar, promover, acompañar y/o apoyar procesos educativos, formativos o de capacitación de las mujeres y su sistema familiar que favorezcan su inclusión social y laboral según corresponda. -Hacer uso de los recursos tecnológicos como computadores, televisor, video beam e internet y elementos de papelería, los cuales se encuentran disponibles en la casa refugio, necesarios para desarrollar las guías enviadas por la Secretaría de Educación, con el que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en la Casa Refugio y que por causa de la situación del COVID – 19 u otra enfermedad que amerite guardar reposo en la Casa refugio , puedan continuar con sus actividades escolares desde la distancia. -Coordinar con el sector educación e integración social y otras entidades públicas y privadas. -Proponer y desarrollar espacios formativos, creativos y lúdicos que favorezcan la recuperación personal y familiar de las mujeres y su sistema familiar. - Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado. -Administrar, seleccionar y confeccionar material didáctico y demás insumos para las actividades pedagógicas en materia de violencias contra las mujeres y/o pedagogía para la paz. -Asistir a las reuniones programadas por la Coordinadora Técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, la programación semanal y -proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar. -Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio. -Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio. -Registrar en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer las valoraciones atenciones, intervenciones y seguimientos realizados a las mujeres y sus sistemas familiares acogidas en seguimiento.

-Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio. -Elaborar el Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio. -Asesorar a las mujeres sobre la vinculación y permanencia educativa, en el proceso de preparación para su egreso. -Coordinar y realizar seguimiento a las acciones de acompañamiento pedagógico a las mujeres y su sistema familiar desarrollado por las auxiliares de pedagogía. -Realizar reuniones con las auxiliares de pedagogía con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual y colectivo de las mujeres y su sistema familiar. -Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario. -Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer. -Desempeñar las demás actividades acordes con el objeto de su vinculación.

La anterior se expide a solicitud de la interesa a los 23 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

María Del Carmen García
Representante Legal
Corporación Multiétnicas

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor Fiscal
T.P 10849-T

Bogotá D.C,602

Señora
YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA
ypaolatriana6
10@gmail.co
mCiudad

Asunto: Certificación Contrato 067 de 2021 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de

Engativá LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ

CERTIFICA:

Que, revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2022 de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA, identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.443.326 de Bogotá, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá el Contrato que se detalla a continuación:

CONTRATO:	Prestación de Servicios N° 067 de 2021
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	52.443.326 de Bogotá
PLAZO:	Ocho (8) meses
VALOR:	$34.960.000
FECHA DE INICIO:	25 de febrero de 2021
ADICION N. 1	N/A
PRORROGA N. 1	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 de octubre de 2021
FECHA DE CESIÓN:	1 de julio de 2021
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

	DESARROLLADOS EN ARTICULACION CON EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Asistir y promover actividades junto a los actores sociales que propendan por el desarrollo de capacidades de la comunidad del territorio social y la gestión transectorial, involucrando instituciones públicas y privadas en el mejoramiento de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as del territorio, generando un ambiente participativo y de inclusión. 2. Apoyar el análisis y verificación de la realidad del territorio de manera participativa, identificando los núcleos problemáticos sociales, de manera que se puedan generar medidas efectivas para atender sus necesidades. 3. Realizar las actividades de atención directa de los ciudadanos-as vinculados las categorías de análisis del enfoque poblacional, Infancia y adolescencia, Juventud, Adultez y Envejecimiento y vejez. 4. Apoyar las actividades de desarrollo humano, mediante diferentes estrategias metodológicas y pedagógicas, acordes a las condiciones y situaciones particulares de las personas mayores en sus micros territorios, orientadas desde la propia dinámica local. 5. Apoyar en el diseño, seguimiento, acompañamiento y evaluación de actividades relacionadas con la persona mayor. 6. Apoyar en la realización y/o participación de reuniones de carácter ordinario y/o extraordinario le sean designados. 7. Apoyar la realización de eventos ciudadanos y/o comunitarios que le sean designados. 8. Apoyar en la consolidación y análisis de los diagnósticos poblacionales o sectoriales suministrados por las instituciones con presencia en lo local, cuando así se requiera. 9. Atender los asuntos del despacho del Alcalde Local que se programen con las diferentes entidades y organizaciones, que le sean asignados. 10. Apoyar en el trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones que le sean asignados. 11. Apoyar y asistir a las actividades desarrolladas en el territorio cuando sea requerido por el supervisor o apoyo a la supervisión. 12. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas. 14. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, al día 29 del mes de marzo del 2022. Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: Nicole Silva Velasco
Revisó y Aprobó: Alejandra Caycedo Niño

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

MULTIETNIAS

CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES

REG. No. S0000069 Câmara de Comercio Btá - N.I.T. 830018406-7

CERTIFICACIÓN

Con la presente certificamos que la Señora YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA identificada con cédula de ciudadanía No.52.443.326 de Bogotá; prestó sus servicios profesionales como pedagoga desde el 21 de abril de 2017 hasta el 15 de Julio de 2020 en el marco del Contrato No.237 de 2017 adscrito a la Secretaria Distrital de la Mujer. **Objeto contractual:** Prestar servicios profesionales como **Pedagoga** en casa refugio Artemisa con el fin de dar atención a las mujeres víctimas de violencia y sus personas a cargo.

Sus principales funciones fueron:

Valorar el nivel educativo tanto de las mujeres como de sus hijas e hijos si los tuvieren, determinando las necesidades y perfil educativo a partir de lo cual se formulará el Plan de Acción Individual para cada integrante del sistema familiar.

Coordinar, orientar, promover y acompañar procesos educativos y formativos de las mujeres y su sistema familiar.

Coordinar con el sector educación e integración social y otras entidades públicas y privadas, acciones tendientes a la atención integral y el restablecimiento de derechos de las mujeres y su sistema familiar acogidos en armonía con las directrices establecidas por la SDMujer.

Coordinar y orientar los procesos de capacitación que las mujeres se hallen adelantando, para su inclusión social y laboral según corresponda.

Proponer y desarrollar espacios formativos, creativos y lúdicos que favorezcan la recuperación personal y familiar de las mujeres y su sistema familiar, con un enfoque de educación flexible.

Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado.

Administrar, seleccionar y confeccionar material didáctico y demás insumos para las actividades pedagógicas en materia de violencias contra las mujeres y/o pedagogía para la paz.

Asistir a las reuniones programadas por la Coordinación técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su

sistema familiar, realizar la programación semanal y proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar.

Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio.

Proyectar las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la SDMujer, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio.

Realizar el seguimiento a que tienen derecho las mujeres egresadas de conformidad con los lineamientos de tiempo establecidos, el cual se podrá llevar a cabo a través de llamadas telefónicas, sistema de información, enlaces del sistema Distrital de atención a Víctimas y visitas domiciliarias según corresponda.

Verificar y alimentar oportunamente el Sistema Misional de la SDMujer con la información del área de pedagogía requerida por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer.

Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio.

Elaborar el Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio.

Asesorar a las mujeres sobre la vinculación y permanencia educativa, en el proceso de preparación para su egreso.

Coordinar y realizar seguimiento a las acciones de acompañamiento pedagógico a las mujeres y su sistema familiar desarrollado por las auxiliares de pedagogía Realizar reuniones con las auxiliares de pedagogía con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual y colectivo de las mujeres y su sistema familiar.

Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario.

Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la SDMujer.

Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 16 días del julio de 2020.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN GARCIA
Directora Ejecutiva

LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ
Revisor Fiscal
TP No. 10849-T

DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
NIT 892 000 148 8

GOBERNACION DEL META SECRETARIA DE EDUCACION
892000148-8
No. 3121

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: TRIANA ZAMORA YUDY PAOLA identificado con C.C. número 52443326 expedida en Santafe De Bogota D.C., ingresó a esta entidad el 14/07/2008, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) I.E. JOSE EUSTACIO RIVERA - Sede Principal, en la ciudad de Cubarral (Met), con tipo de nombramiento Propiedad, con una asignación básica mensual de 1.371.565 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 1.863
Tiempo total: 7 Dia(s) 1 Mes(es) 5 Año(s)

HISTORIA LABORAL:

Novedad	Numero A A	Fecha A A	Desde	Hasta
Ing. y Reing	434	14/07/2008	14/07/2008	31/12/2008
Cambios de Sueldo	1238	13/04/2009	01/01/2009	04/01/2009
Cambio Tipo Contrato	053	05/01/2009	05/01/2009	30/09/2009
Continuidad	053	05/01/2009	01/10/2009	30/11/2009
Cambio Centro Costo			01/12/2009	31/12/2009
Cambios de Sueldo	2940	05/08/2010	01/01/2010	31/12/2010
Cambios de Sueldo	1955	04/04/2011	01/01/2011	07/09/2011
Inscripción en el Escalafón	4722	08/09/2011	08/09/2011	30/09/2011
Cambio Estructura Organiz	5170	04/10/2011	01/10/2011	31/12/2011
Cambios de Sueldo	0827	25/04/2012	01/01/2012	31/12/2012
Cambios de Sueldo	1002	21/05/2013	01/01/2013	

LICENCIAS NO REMUNERADAS:
No le figuran Licencias No Remuneradas para las fechas dadas

TRASLADOS:
No le figuran Traslados para las fechas dadas

SANCIONES:
No le figuran Sanciones para las fechas dadas

Elaboro: Eduart S.
Reviso: Eduart S.
Aprobo: CLMG

FmtFecha: dd/MM/yyyy

DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE EDUCACION
NIT 892.000.148-8

GOBERNACION DEL META SECRETARIA DE EDUCACION
892000148-8
No. 3121

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Met), a los 20 dias del mes 08 de 2013 para SEC EDU BOGOTA ESTA CERTIFICACION CARECE DE VALIDEZ SIN SUS RESPECTIVAS ESTAMPILLAS

CARMEN LUCIA GUTIERREZ GUTIERREZ
Gerente de Gestion Administrativa y Financiera
C.C.40.370.498 de Villavicencio (Meta)



Elaboro: Eduart S.
Reviso: Eduart S.
Aprobo: CLGG

FmtFecha: dd/MM/yyyy

NUEVO GIMNASIO SCHOOL
EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR-BÁSICA Y MEDIA
Res. 3074 de Diciembre 6 de 2005.
Dane: 350001005317
Nit No 900071237-7

LA SUSCRITA RECTORA DEL NUEVO GIMNASIO SCHOOL

C E R T I F I C A Q U E:

La señora YUDI PAOLA TRIANA ZAMORA identificada con cédula de ciudadanía No 52443326 de Bogotá, laboró en la institución educativa con contratos celebrado del 1° de febrero al 30 de noviembre de cada año en los siguientes cargos:

AÑO	CARGO	FUNCIONES
2005	Docente	Areas de sociales en los niveles de básica Primaria y Secundaria
2006	Docente	Areas de sociales en los niveles de básica Primaria y Secundaria
2007	Docente	Areas de sociales en los niveles de básica Primaria y Secundaria
2008 hasta el mes de junio	Docente	Areas de sociales en los niveles de básica Primaria y Secundaria

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de 2009.

P/ Yolanda Y. Jaca

MARTHA PATRICIA TAMAYO ROA
Rectora

Nuevo Gimnasio School
Pre-escolar - Primaria
Secundaria

Calle 15 No 55-97 El Buque Teléfono No fax 6727706-6687862. CEL. 3108609543-3108015283
VILLAVICENCIO – META.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:40:20 PM horas del 03/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52443326**
Apellidos y Nombres: **TRIANA ZAMORA YUDY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52443326 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/10/2025 09:54 PM

Código Verificación: **EKQ7NYA8CZ**

Válida hasta: **02/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:36:54 horas del 03/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52443326,** Apellidos y Nombres **TRIANA ZAMORA YUDY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Multietnias** , con NIT **830018406-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2025 09:42:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52443326** y Nombre: **YUDY PAOLA TRIANA ZAMORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124407269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir